Dirección General de Capitanías y Guardacostas

Apuntes para su Historia

Capitán de Navío (r)
Jorge Portella Roca

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas conmemorará el próximo 5 de agosto del año en curso su septuagésimo cuarto aniversario de creación oficial dentro de la organización de la Marina de Guerra del Perú.

En efecto, con fecha 05 de agosto de 1919, se expidió el Decreto Supremo correspondiente, publicado en la Orden General Nº 12 del mismo año de 1919. Posteriormente, a los breves días se designó al primer Director de Capitanías, el entonces Capitán de Navío Teodosio Cabada Revoredo y el personal que lo acompañaría en su gestión. Así se centralizó el servicio de Capitanías en el Perú.

Como un apunte histórico para la historia de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, cabe anotar los siguientes antecedentes históricos :

PRIMERA ETAPA

CREACION DE LA DIRECCION DE CAPITANIAS

ORDEN GENERAL Nº 12 de fecha 08 de Agosto de 1919
Con fecha 05 del presente se ha expedido lo siguiente:

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA, CONSIDERANDO :

Artículo 1º.- La Dirección General de la Marina, comprenderá :
a) La Flota, la Flotilla Fluvial y las Dependencias de la Armada; b) La Secretaría General; c) La Secretaría Técnica Naval y d) Cinco Direcciones a saber: del Personal, del Material, de Administración, de Sanidad y de Capitanías.

Artículo 2º.- El Director General entenderá en todos los asuntos que de manera directa o indirecta se relacionen con la Marina.

El Comando de la Flota, el de la Flotilla Fluvial y las dependencias de la Armada dependerán directamente del Director General y continuarán rigiéndose por las leyes y ordenanzas vigentes.

Artículo 3º.- LA Secretaría General tendrá dos Dependencias :
1) Despacho y movimiento general de la Dirección. 2) La de la Mesa de Partes y Archivo.

Artículo 4º.- La Secretaría Técnica Naval atenderá todo lo relacionado con la preparación : para la guerra e informaciones, servicio hidrográfico y el ramo de la enseñanza profesional. Esta Secretaría tendrá cinco dependencias : La tramitación de expedientes relacionados con el estudio de la defensa marítima y recopilación de datos sobre armamentos, campañas y temas para maniobras Código de Señales, Claves, Preparación del Presupuesto General de la Armada. Movimiento de la Flota, Distribución de Fuerzas, Marítimas, Divisiones y Buques sueltos, Campañas de Instrucción. Viajes y Ejercicios.

DIRECCION DE CAPITANIAS : Un Capitán de Navío o de Fragata, Director. Un Capitán de Corbeta o Teniente 1º, Maquinista, un Amanuense, Oficial de Mar de Segunda Clase, un Portapliegos, Cabo de Mar de 1ra. Clase.

El Personal Superior, que preste sus servicios en la Dirección General de la Marina, se considerará como embarcado y percibirá además del sueldo que a su clase militar corresponde, la gratificación de Estado Mayor en conformidad con la escala fijada por la Ley Nº 1535. Los Servicios del Director General, de las dos Secretarías y el de los Directores (excepto el de Sanidad), serán considerados como embarcados y con mando.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República. (Firmado)

DIRECCION DE CAPITANIAS

Director : Capitán de Navío Teodosio Cabada.

Capitán de Corbeta Moisés Pinto Basurto, Teniente 1º Maquinista Leoncio Martínez.

Posteriormente, después de sufrir algunos cambios e interrupciones en su marcha, motivado por razones presupuestarias en su organización, por Decreto Supremo del 19 de Octubre de 1919, se activa nuevamente la Dirección de Capitanías, a cargo del Capitán de Puerto del Callao, Capitán de Navío Juan Salaverry Salaverry.

Sin embargo, derivado de las sucesivas organizaciones que originaron consecuentes y diversos cambios, al crearse el Cuerpo Auxiliar de Capitanías y Guardacostas por Decreto Ley Nº17824, de fecha 23 de Setiembre de 1969, la entonces denominada Dirección de Capitanías, quedó establecida como Dirección General de Capitanías y Guardacostas desde el 19 de Octubre de 1969,título con la cual cumple la misión asignada por la Comandancia General de la Marina de la cual depende orgánicamente.

Desde la creación oficial de la Dirección General, durante los últimos 73 años, han transitado por la Dirección General, destacados Almirantes y Jefes Superiores, cuyos desempeños al frente de este organismo, se caracterizaron por cumplir su cometido en forma eficiente.

Dichos Oficiales, que tuvieron la difícil y honrosa tarea de guiar los destinos de esta Dirección General, realizando una labor profícua hasta la fecha, han sido :

DIRECTORES DE CAPITANIAS

- Capitán de Navío	Teodosio Cabada Revoredo	Agosto 1919
- Capitán de Navío	Juan Salaverry Salaverry	Julio 1919
- Capitán de Navío	Germán Stiglich Alvarez	Abril 1924
- Capitán de Navío	Julio Carvajal Fonseca	Junio 1925
- Capitán de Navío	Juan M. Garavito Villeros	Agosto 1926
- Capitán de Navío	Teodosio Cabada Revoredo	Junio 1928
- Capitán de Navío	Juan Salaverry Salaverry	Setiembre 1930
- Capitán de Navío	Manuel A. Faura Bedoya	Noviembre 1933
- Capitán de Fragata	Alejandro Valdivia Vera	Enero 1935
- Capitán de Navío	Enrique Monge Medrano	Setiembre 1936
- Capitán de Navío	Juan Salaverry Salaverry	Febrero 1937
- Capitán de Navío	Manuel Galdo Madrigal	Diciembre 1939
- Capitán de Navío	Antonio Cantuarias Pardo	Enero 1945
- Capitán de Navío	Joaquín Sevilla Olano	Octubre 1946
- Capitán de Navío	Máximo Cabrera Castro	Marzo 1949
- Capitán de Navío	Emilio Barrón Sánchez	Abril 1951
- Contralmirante	Ismael Otárola Cabrera	Enero 1953
- Capitán de Navío	Fernando Sarmiento Calmet	Abril 1954
- Capitán de Navío	Ricardo Cheesman Aguirre	Abril 1955
- Capitán de Navío	Alberto Zapatero Fernández	Diciembre 1955

DIRECTOR GENERAL DE CAPITANIAS Y MARINA MERCANTE

- Capitán de Navío	Alejandro Martínez Claure	Diciembre 1957
- Contralmirante	Pedro Gálvez Velarde	Febrero 1959
- Contralmirante	Jorge Barreto Alván	Agosto 1962
- Contralmirante	Alfonso Pareja Marmanillo	Agosto 1963
- Contralmirante	Eduardo Carrillo Burgos	Enero 1965

DIRECTOR GENERAL DE CAPITANIAS

- Contralmirante	José Namihas Meshalí	Diciembre 1966
- Contralmirante	Natalio Sánchez Carvallo	Diciembre 1967

DIRECTOR GENERAL DE CAPITANIAS Y GUARDACOSTAS

- Calm.	Víctor Arenas Thorne	Junio 1969
- Calm.	Isaías Paredes Arana	Diciembre 1971
- Calm.	Melitón Carvajal Pareja	Diciembre 1972
- Calm.	Antonio Miranda Garrido	Diciembre 1973
- Calm.	Guillermo Runciman Navarrete	Diciembre 1974
- Calm.	Carlos A. Tirado Alcorta	Julio 1975
- Calm.	Jorge Del Aguila Alcorta	Diciembre 1975
- Calm.	Antonio Forcelledo Demutti	Diciembre 1976
- Calm.	Alejandro Perez Ruiz	Diciembre 1978
- Calm.	José Carcelén Basurto	Diciembre 1979
- Calm.	Víctor Ramirez Isola	Diciembre 1981
- Valm.	Andrés Ferrari Rodríguez	Diciembre 1983
- Valm.	Gonzalo Gambirazio Martini	Diciembre 1985
- Calm.	Augusto Vargas Prada Perales	Diciembre 1986
- Calm.	Alberto Trigoso Trigoso	Diciembre 1987
- Calm.	Gustavo Barragán Schenone	Enero 1989
- Valm.	Walter Indacochea Queirolo	Enero 1990
- Calm.	César Vallejo Zapata	Diciembre 1992

Como muestra del tránsito de los señores Almirantes, que se desempeñaron como Directores Generales, cabe consignar algunos conceptos vertidos en el Libro de Oro que se mantiene en la Dirección General:

Valm. Pedro Gálvez Velarde :
" Rindo homenaje a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Institución que tuve el honor de dirigir y deseo resaltar el progreso alcanzado, los medios importantes que hoy posee y sobre todo por haber llegado a constituir un monolítico grupo humano dotado de un solo ideario y una misma mística : servir al Perú, ser la antena de la Marina de Guerra del Perú para irradiar sus virtudes ante la Marina Mercante, el trabajo marítimo, la pesca y el resguardo del Mar de Grau, sus puertos y todo el litoral de la Patria ".

Calm. Guillermo Runciman Navarrete :
" Los seis primeros meses de 1975, fui honrado con el cargo de Director General de Capitanías y Guardacostas, y al igual que los Comandos que fueron asignados durante mi servicio naval tuve la feliz oportunidad de apreciar el alto valor moral y de preparación profesional del Personal Superior , Subalterno y Civil; así como la complementación de mi formación naval para el desempeño de los cargos ulteriores con que fuera enaltecido. Por ello guardo una especial añoranza por el tiempo de servicios en tan noble Dependencia ".

Valm. Gustavo Barragán Schenone :
" Con la profunda satisfacción de comprobar el avance permanente de nuestra Dirección General de Capitanías y Guardacostas, felicitaciones ".

Calm. Melitón Carvajal Pareja :
" Felicitaciones por el progreso permanente de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y los mejores augurios para continuar con la consolidación de la conciencia marítima ".

Si bien es grato mirar hacia atrás y hacer remembranzas de épocas y personajes anteriores, más grato será continuar planificando hoy metas específicas que coadyuven a nuestro desarrollo futuro y ver que con el esfuerzo profesional y trabajo diario, éstas se hagan realidad y contribuyan al desarrollo de la organización.

CREACION DEL CUERPO DE CAPITANIAS Y GUARDACOSTAS

DECRETO LEY Nº 17824

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- POR CUANTO : El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente :

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO .- CONSIDERANDO : Que, el artículo 233 de la Constitución Política del Estado, señala a la Marina de Guerra, como componente de la Fuerza Armada, la misión de velar por el cumplimiento de nuestras leyes, la seguridad y defensa nacionales y la conservación del orden público .
Que, consecuentemente el Ministerio de Marina, en cumplimiento de su misión institucional y del mandato de su propia Ley Orgánica Nº 13508 (S) tiene la potestad y responsabilidad de fiscalizar el tráfico acuático, ejerciendo jurisdicción sobre las aguas de la costa, los puertos y las actividades marítimas, fluviales y lacustres.

Que, por la misma razón y de conformidad copn el Decreto Supremo Nº 21 del 31 de Octubre de 1952, el Ministerio de Marina ejerce las funciones de Policía Marítima y Pesquera a través de las Capitanías de Puerto, fundamentalmente en lo que se refiere al cumplimiento y observancia de nuestras leyes, reglamentos, disposiciones y órdenes referentes a la navegación, a la Marina Mercante y a la Pesca.

Que, las funciones se extienden al salvataje y seguridad de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables, al control del tráfico acuático, al control de embarcaciones pesqueras, a la seguridad de muelles y terminales marítimos y a la represión del contrabando y de cualquier otra actividad ilícita en el ámbito de su jurisdicción.

Que, la creciente densidad del tráfico marítimo, comercial,tanto internacional como de cabotaje, y el elevado número de embarcaciones dedicadas a operaciones de pesca en aguas peruanas, evidencian la imperiosa necesidad de crear un Cuerpo debidamente organizado, adiestrado y equipado con los elementos náuticos necesarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales. En uso de las facultades que está investido y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, ha dado el Decreto Ley siguiente :

Artículo 1.- Créase el CUERPO DE CAPITANIAS Y GUARDACOSTAS como Cuerpo Auxiliar de la Marina de Guerra del Perú, bajo la Autoridad del Director General de Capitanías y Guardacostas, para ejercer las funciones de Policía Marítima, Fluvial y Lacustre y pesquera; de control y vigilancia del litoral, del tráfico acuático en las aguas jurisdiccionales, de seguridad y vigilancia de los pueblos, así como el control y protección de los recursos y riquezas naturales de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 781 del 01 de Agosto de 1947, en la Declaración sobre Zona Marítima y en los Convenios Internacionales suscritos para esos fines y, en general, de toda actividad que se desarrolla en el ámbito acuático

Artículo 2 .- El Ministerio de Marina determinará la Organización que debe tener el Cuerpo que se crea, así como los medios materiales necesarios para el debido cumplimiento de las funciones a que se refiere en el Artículo 1º y de las que le asigne la Ley Orgánica de la Marina y el Reglamento de Capitanías, debiendo también estudiar y proponer el plan de Constitución del Cuerpo y de adquisición de los elementos náuticos.

Artículo 3 .- Mientras se organice el Cuerpo de Capitanías y Guardacostas, el Ministerio de Marina en coordinación con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transportes y Comunicaciones, dictará en forma provisional, las medidas más convenientes para que se asigne el personal necesario para cumplir inicialmente la misión de vigilancia y seguridad en el Puerto del Callao.

Artículo 4 .- Deróguese todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto Ley.

Dado en la Casa de Gobierno , en Lima, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

General de División E.P. Juan Velasco Alvarado
Vicealmirante Enrique Carbonell Crespo, Ministro de Marina, encargado de la Cartera de Guerra.

Por tanto mando se publique y cumpla.

Lima, 23 de Setiembre de 1969.

Testimonios de reconocimiento de estas tareas han sido la imposición a la Bandera de Guerra de esta Dirección General de la Condecoración de la Orden Cruz Peruana al Mérito Naval en el grado de "Comendador", distintivo Blanco, por sus meritorios servicios a la Institución Naval durante los años transcurridos desde su creación.

Dicha bella y meritoria condecoración impuesta el año de 1989, por el entonces Comandante General de la Marina, se podría expresar que ha servido para premiar a todos y cada uno de quienes se esforzaron ayer y se esfuerzan hoy en la ejecución de la misión asignada.

Similar homenaje recibió la mencionada Bandera de Guerra el año pasado,1992, al imponerle la Asociación Nacional Pro Marina del Perú la insignia Institucional.

Ambas insignias han comprometido la incesante labor en pro del apoyo a nuestra Marina de Guerra.

Son setenta y tres años de permanente entrega de esfuerzos por el progreso, de desarrollo, de perfección de la capacidad, el profesionalismo y la resistencia de los hombres.



SEGUNDA ETAPA

INICIOS DE TAREAS

En los primeros años de su inicio se le asignaron embarcaciones ligeras de la Flota del Pacífico para cumplir sus funciones, denominadas éstas P- 101, P- 102, P-103 y P-104. Posteriormente, a partir de Junio de 1972 ,a raíz de la creación del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas, su organización entró en actividad y se le adjudicaron otras embarcaciones, prometiéndose dotársele posteriormente de más. Ello es de informarse por las palabras del Ministro de Marina de entonces, el Valm. Luis Vargas Caballero, en la ceremonia de clausura del primer curso de capacitación dictado en el Centro de Instrucción Técnica Naval de 287 vigilantes al flamante Cuerpo de Capitanías y Guardacostas. " Por ahora- exaltó en esa ocasión el Ministro- van a contar con cuatro (4) Unidades que han pasado de la Armada al Servicio de Capitanías y Guardacostas. Pero se está implementando un programa de adquisición de embarcaciones de alta mar y de bahía y esperamos contar pronto con éstas, que son necesarias para ejercer plenamente nuestra soberanía.

Por entonces se contaba con algunas unidades asignadas como Patrulleras de Costa los B.A.P. " Bondy ", B.A.P. " San Martín ", B.A.P. "Diez Canseco" y B.A.P. 'Gálvez" a las que se sumaron las cuatro (4) Unidades transferidas a la Dirección General de Capitanías : B.A.P. " Locumba ", B.A.P. " Pativilca", B.A.P. " Huarmey " y B.A.P. " Huaura ". Asimismo, fueron transferidas por el Servicio Nacional de Fertilizantes (SENAFER), dos lanchas "Mercedes" y 'Patriarca" de 41' de eslora las que fueron denominadas PP. "Rio Santa" y PP "Majes" para cautelas los intereses nacionales.

Con ello se afirmó que los miembros del nuevo Cuerpo tenían el deber de cumplir con el control, la vigilancia y la seguridad de todos nuestros puertos marítimos, fluviales y lacustres.

ALGUNOS LOGROS DE OFICIALIZACION

A partir del año de 1972, se obtuvieron cuatro logros en la oficialización de las tareas, tales como :

- R/M Nº 0019-72-MA/CG de fecha 14 de Enero de 1972, se designa a nueve oficiales del Servicio de Guardacostas para seguir el curso de oficiales en la Escuela naval del Perú, de 8 meses de duración.

- R/M Nº 1063-72MA/CG de fecha 19 de Junio de 1972, se incluyen en el Reglamento de Uniforme para el Personal Subalterno de la Marina de Guerra las características generales de las prendas de uniforme a Capitanías y Guardacostas de color kaki lanilla o gabardina.

- D/S Nº 007-72-MA de fecha 19 de Junio de 1972, se crean los diez Distritos de

Capitanías y Guardacostas, clasificados en Marítimos, Fluviales y Lacustres, en las cuales se ejerció la jurisdicción en el territorio nacional y su mar.

- 27 de Diciembre de 1991. Inauguración del nuevo Cuartel General de Guardacostas, el cual con los antecedentes de que, en la década del 60, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, determinó la necesidad de contar con un Cuartel General de Guardacostas, con el fin de preparar al Personal Subalterno en el conocimiento de las normas legales que rigen la actividad de la autoridad Marítima, así como entrenarlos físicamente para su desenvolvimiento en las actividades de Policía Marítima, para lo cual gestionó y obtuvo, en calidad de préstamo un local dentro del Terminal Marítimo del Callao.

En 1981, el Cuartel de Guardacostas se trasladó a un local ubicado en el Distrito de La Punta, sito en la cuadra Nº 3 de la Calle Arrieta, el mismo que por su estructura y dimensión no ofrecía la capacidad para albergar a todo el personal, ni tenía aulas para impartir instrucción, ni áreas apropiadas para el entrenamiento físico-militar.

Por tal motivo en los años de 1983 y 1986 la Dirección General, desarrolló sendos proyectos para la construcción de un nuevo local para el Cuartel General de Guardacostas. En el año de 1990, se contrató a la firma " Chueca Mesía Ingenieros" para la preparación del Proyecto con documentos a nivel licitación del nuevo Cuartel General de Guardacostas y Direccion General de Capitanías y Guardacostas, desarrollado sobre un área de 121,000 metros cuadrados que comprendía al terreno de la Zona Nº 1 de la Base Naval del Callao. Dicho Proyecto se concluyó el 19 de Febrero de 1991 y se procedió a licitar la obra en su Primera Etapa, otorgándose la Buena Pro a la Compañía J. Alva Centurión Contratistas S.A., iniciándose los trabajos en Junio y concluyéndose en Diciembre de 1991.

El nuevo local cuenta con modernos ambientes para el área administrativa, desarrollo de la instrucción; actividades culturales y amplias áreas para ejercicios y entrenamiento del personal, además tiene cómodas cuadras, áreas para gimnasio, auditorium, campo de maniobras, plazoleta de actuaciones castrenses, casinos de esparcimiento para el personal Superior y Subalterno. Todo ello complementado con servicios de agua, energía eléctrica, pistas y estacionamiento de vehículos.

Con ello se cumplió con algunas de las metas inmediatas, tal como darle al guardacosta su verdadera imagen de un combatiente identificado con sus funciones, gracias a la Casa y la Escuela del Guardacosta, para el reforzamiento de su profesionalismo dentro de los conceptos más modernos que se requiere.

COLOCACION DEL BUSTO AL GUARDIAMARINA EMILIO SAN MARTIN

Al oficializarse el DIA DEL GUARDACOSTA por R/M Nº 0701-73 de fecha 25 Mayo de 1973, el 23 de Setiembre de 1987, en la Plaza del entorno de la Plaza Grau del

Callao, frente al local de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, se inauguró el busto al Guardiamarina Emilio San Martín, ante cuya efigie anualmente se le rinde justo homenaje de recordación en su acción naval del Callao del 25 de Mayo de 1880 a bordo de la lancha " Independencia ".

La Institución Naval, el día 25 de mayo de cada año, conmemora el Día del Guardacosta y ello motiva recordar este pasaje histórico que significó la inmolación del Guardiamarina Emilio San Martín.

ACCION NAVAL DEL 25 DE MAYO DE 1880

"Una espesa neblina cubre la bahía del Callao , Con los nervios crispados pero henchidos de fervor patriótico, dos valerosos marinos de nuestra desmembrada escuadra inician una riesgosa misión de patrullaje por las frías aguas del puerto del Callao, bloqueado por la Marina de Chile desde Abril 1880, luego de la literal desaparición de nuestra escuadra.

Ya no hay tiempo para nada. El enemigo se ha posesionado prácticamente del puerto y hay que cumplir con el deber. La mirada es vigilante, por parte del Teniente Segundo José Gálvez y del Guardiamarina Emilio San Martín. Léjos estaban de imaginarse que esa misión iba a ser la última que realizarían.

La bruma invade sus curtidos rostros. El penetrante olor de la brisa marina, junto al frío sudor que empieza a recorrer la espalda de los valerosos marinos peruanos, ponen el marco tétrico al escenario que tendrá como epílogo la muerte y destrucción horas más tarde. Pasaban los minutos y el desesperado patrullaje no rendía sus frutos: sorprender a las naves chilenas y destruirlas ahí donde se les encontrara. Cada segundo era un siglo para ello. No pasaron muchas horas hasta que, de repente, avistaron las siluetas de las que parecían dos lanchas chilenas, el teniente Gálvez y el guardiamarina San Martín entrecruzaron miradas de sentimiento.

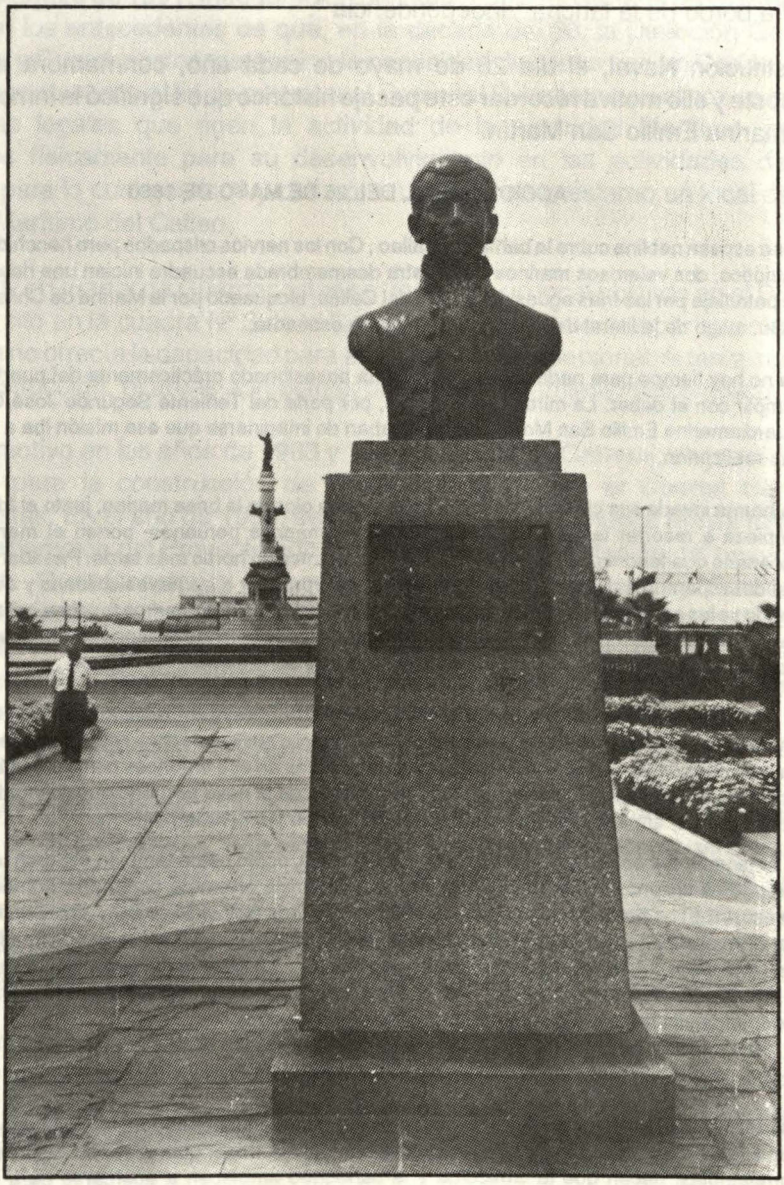
Enfiló la Independencia hacia las misteriosas naves, para confirmar si eran enemigas. A prudencial distancia, los marinos peruanos, confirmaron sus sospechas : eran patrulleras chilenas, en este caso, la Guacolda y la Janequeo, consideradas en ese entonces como las más poderosas y rápidas de la escuadra extranjera, todo lo contrario de la nave peruana que era ruidosa, pesada y sin cubierta, armada apenas con un pequeño cañón y una ametralladora.

El amanecer del 25 de Mayo de ese año estaba cerca, como cerca también estaban las modernas torpederas chilenas. Temerariamente, la Independencia arremete como una tromba contra los invasores. El combate se había iniciado. El Teniente Gálvez y el Guardiamarina San Martín hacen accionar el cañón de la vieja lancha peruana, el que salta de su base y se queda inutilizado debido a su antigüedad. Los valientes marinos no se amilanan. La imagen del Gran Almirante se les viene a la cabeza, en esos momentos las dos lanchas torpederas extranjeras intentan atacar a la Independencia que se defiende utilizando su ametralladora.

TRAGICO EPILOGO

La mala suerte parece perseguir a los valientes marinos: La ametralladora también queda inutilizada con lo cual la Independencia quedaba a merced del enemigo, que al ver los apuros de nuestros compatriotas, hacen que la Guacolda y la Janequeo empiecen a acercarse para abordarla. El Teniente Gálvez y el Guardiamarina San Martín vuelven a cruzar miradas por segunda vez en esa dantesca madrugada en la bahía chalaca.

Cuando la nave peruana estaba ya cercada por las torpederas chilenas, los marinos nacionales con intrepidéz y heroismo a toda prueba, cargan un barril de pólvora con la mecha prendida y la arrojan sobre la cubierta de la Janequeo. Luego disparan sobre aquel y hacen que estalle , hundiendo la lancha enemiga, pero destruyendo también a la Independencia, quedando ilesa la Guacolda.



Guardiamarina Emilio San Martín Neves
(Moyobamba, 1861 - Callao, 1880)
Efigie del héroe en la Plaza Grau de nuestro primer puerto

DIA DEL GUARDACOSTA

En la heroica epopeya que llena de orgullo a todos los peruanos, el Teniente Gálvez quedo gravemente herido y el Guardiamarina San Martín murió en esta hazaña de inigualable coraje, elevándose a la inmortalidad por su heroismo, igualmente pereció el practicante de medicina Manuel Ugarte Moscoso

Precisamente esta acción de armas inspiró a la Marina de Guarra del Perú para instituir el Día del Guardacosta en homenaje al Guardiamarina San Martín quien brindó su vida en forma generosa en una misión de patrullaje, función similar que desarrollan ahora las Unidades de la Flotilla de Patrulleras, celosos guardianes de nuestras 200 millas de dominio marítimo.

Al respecto , a continuación se consigna la Resolución Ministerial sobre esta fecha :

" DIA DEL GUARDACOSTA "

R.M. Nº 0701-73-MA/DC .- Lima, 25 Mayo 1973 .- CONSIDERANDO.- Que, por Decreto Ley Nº 17824 ha sido creado el Cuerpo de Capitanías y Guardacostas como; Servicio Auxiliar de la Marina de Guerra del Perú.- Que, es necesario instituir el "Día del Guardacostas", escogiendo la fecha más adecuada que exalte los valores morales y espirituales de este Cuerpo.- Que, en la madrugada del 25 de Mayo de 1880 tuvo el heroico sacrificio del Guardiamarina Emilio J. San Martín, quien formando parte de la dotación de la lancha "Independencia" cumplía misión de patrullaje de ronda en la bahía del Callao en labor similar a la que actualmente desarrolla el Cuerpo de Capitanías y Guardacostas.- De conformidad con lo informado por el Director General de Capitanías y Guardacostas y a lo opinado por el Comandante General de la Marina.- SE RESUELVE.- Art. 1ro. Declárese " Día del Guardacosta " en toda la República el día 25 de Mayo de cada año.-Art. 2do. La Dirección General de Capitanías y Guardacostas queda encargada de realizar la fecha mediante la aorganización de actos alusivos .- Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Reservado (D.O.R.)

GUARDIAMARINA EMILIO SAN MARTIN

Nació en Moyobamba en 1861 y falleció en 1880. Marino trasladado a Lima, ingresó a la Escuela Naval (1878). Egresado con el grado de Guardiamarina, fue destinado a la lancha Independencia (1880), que comandaba el Teniente Gálvez, y a bordo de la cual combatió contra el bloqueo que la escuadra chilena mantenía frente al Callao.

TERCERA ETAPA

PRESENCIA DE LA AUTORIDAD MARITIMA, FLUVIAL Y LACUSTRE EN LA ACTUALIDAD Y EN EL FUTURO

Con el transcurrir de los años, las funciones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, fueron ampliadas y reformuladas, por lo que en la actualidad, bajo la Dirección General del Calm. César Vallejo Zapata la organización

ha ingresado a una etapa de modernización, tal como lo expresara últimamente en su alocución por el Día del Guardacosta: " La responsabilidad de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, abarca el mar, los ríos y lagos navegables. Son miles de kilómetros cuadrados donde se desarrollan permanentemente actividades industriales, comerciales, de investigación, de extracción, transporte, deportivas, etc. , de cuya interacción se generan cientos de situaciones que influyen en el quehacer nacional, son miles de hombres que viven del medio acuático, son miles de familias que dependen de estas actividades.

Es pues abrumador el panorama de nuestra misión, y los recursos son siempre limitados.

Nuestra tarea de fiscalizar, controlar, normar y enmarcar las actividades en el medio acuático, requiere de un gran esfuerzo profesional y la profunda convicción que de nuestra eficiencia depende en gran parte el desarrollo nacional.

Tenemos hombres deste Tacna hasta Tumbes, desde Pucallpa hasta nuestras fronteras amazónicas, desde las selvas de Madre de Dios hasta la Hoya del Titicaca. Nuestra Organización debe responder a las necesidades de toda esta geografía, por lo que su estructura no admite elementos débiles.

Todos los eslabones de nuestra cadena deben ser sólidos y esa solidez radica en nuestro profesionalismo y honradez, y en la imagen que podamos exteriorizar ante la ciudadanía para inspirar el sentimiento de credibilidad, tan venido a menos actualmente.

Los tiempos modernos ponen a nuestro alcance tecnología de primera, se acortan las distancias, se acortan los tiempos. El éxito exige profesionalismo y dedicación.

Los Guardacostas del presente tienen la gran responsabilidad de actuar dentro de este marco para garantizar el servicio a la comunidad y el futuro de nuestra organización.

Nuestras tareas abarcan campos tan diversos que nos obligan a conocer no sólo las tradicionales disciplinas navales.

El Guardacosta de hoy, a la par de tener el sextante en la mano, vela por la ecología. Firme en crujía, controla las riquezas acuáticas. Ojo avisor, contribuye a la seguridad de los hombres de mar, ríos y lagos.

Cuando las naves mercantes surcan los mares del mundo, en el flamear de su bandera va implícito el aval de nuestra organización.

Dentro de este contexto de modernización, se ha procedido a remozar la organización de Capitanías y Guardacostas.

Por otro lado, debido a la necesidad de actualizar y reformular el Reglamento de Capitanías y de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, así como a las serias restricciones económicas de la Marina de Guerra y de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas se ha decidido simplificar las estructuras orgánicas de sus unidades y dependencias subordinadas acompañada de una reducción de sus efectivos en las áreas que no estén relacionadas directamente con el cumplimiento de su misión, permitiendo así, dentro del marco económico actual, priorizar los recursos disponibles y orientarlos en función a un mejor costo-beneficio.

Como consecuencia de lo anterior, para materializar la vigilancia del litoral, la seguridad, la protección de los recursos y riquezas naturales, y en general para cautelar todas las actividades dentro de la extensa área acuática y sus respectivos terrenos ribereños, desde Punta Capones hasta el hito de La Concordia con sus 200 millas de extensión marítimos, al que se adicionan 400 millas de responsabilidad de aguas internacionales, como lo exigen los convenios respectivos. A ello hay que agregar el río Amazonas y sus afluentes navegables y los ríos en Madre de Dios y la Hoya del Titicaca, lo cual significa un crecimiento de la presencia de la Autoridad marítima complementando calidad efectiva.

Para ello, empleando la tecnología moderna en apoyo del elemento humano, a partir del presente año se inició un amplio plan de renovación de equipos y unidades a su cargo.

Así, las patrulleras serán reforzadas con 3 patrulleras interceptoras de puerto Mod. FIP B4 y 8 embarcaciones de control de bahía, las cuales por su velocidad y gran capacidad de detección servirán como vigías en nuestras aguas nacionales. Estas unidades son del tipo CUGART 25 Harbor Fast Patrol Boat y CUGART 22 Day Fast Patrol Boat, fabricadas en los Estados Unidos de Norte América, con propulsión Diesel, con velocidades superior a 31 nudos y con equipos de comunicación VHF y HF, sistemas de seguridad y ayudas a la navegación, permitiendo ejercer un adecuado control de las bahías y puertos del litoral. También próximamente se incorporarán dos patrulleras de intercepción rápida con velocidades mayores a 40 nudos.

La necesidad de contar con comunicaciones ágiles y oportunas, se está potenciando las estaciones costeras del litoral, al igual que a las unidades de superficie y aéreas, incorporándose el satélite al sistema tradicional.

Para dinamizar el manejo de la información administrativa y operativa, el sistema de informática, ya instalado, se operará a plenitud íntegramente, debiéndose elevar su capacidad actual.

La presencia de la Autoridad marítima en el control efectivo de los terrenos ribereños y playas, para prevenir y reprimir acciones ilícitas como contrabando, comercio de estupefacientes, exterminación de especies, entre otros, se contará

próximamente con ocho camionetas de doble cabina para el patrullaje costero de las Capitanías de Puerto, con lo cual ejercerán sus tareas en forma adecuada.

Con la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente se contaría con un sistema de control de la contaminación acuática, consistente en un equipó de limpieza "Mi-30", que permitirá la limpieza de derrames de aceite y petróleo, teniéndose previsto en el presente año efectuar la limpieza de la rada del puerto del Callao, contribuyendo así a mantener el equilibrio ecológico que garantice la conservación del medio acuático.

Como se ve, se está avanzando en tecnología, recordando la exhortación del Director General en la administración de 1992,l contenida en su proclama del 23 de Setiembre: "para que este avance sea eficaz, debemos complementarlo con una elevada calidad de personas que necesita la organización. Hombres cuyos actos estén regidos por principios de Honestidad, Justicia y Equidad, profesionales de disciplina férrea, deseosos de capacitarse para ser cada vez mejores.

Dentro de estos conceptos de la política orientada al progreso de la organización, las actividades en el medio acuático continuarán incrementándose, afrontando las nuevas necesidades y nuevos desafíos con una adecuada administración de los recursos actualmente bastante limitados.

Estamos seguros que en la consecución de los objetivos trazados con criterio moderno y eficaz se esta interpretando el rumbo trazado por el Alto Mando Naval y de la política trazada por el Supremo Gobierno, en base a lo cual se actúa.

Hoy puede sentir satisfacción y orgullo la organización de la Dirección General del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas cuyos frutos se están viendo ya tangibles y estamos seguros que de continuarse nos permitirá sentirnos más orgullosos de nuestra institución y de lo que ella significa para el desarrollo del país y para la seguridad marítima, fluvial y lacustre.

Abrigamos la seguridad que, con la adecuada capacitación, esfuerzo y dedicación que ponga el elemento humano de la Organización, estarán en condiciones de escribir sus propias tradiciones navales y que, a la vez serán el ejemplo para las dotaciones venideras que estarán atentas a los quehaceres de las anteriores.

PALABRAS FINALES

Tal como lo señalamos al inicio de este artículo, el autor señaló proseguir con otros artículos referidos a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, con el modesto título genérico de Apuntes, pues está consciente que aún queda mucho por averiguar y saber en torno a las áreas del quehacer de esta organización de nuestra Marina de Guerra.